

Sinopsis de la conferencia

“La mujer en la masonería madrileña entre 1869 y 1939”

(Sección de Pensamiento Marginal del Ateneo de Madrid)

La mujer ha estado relegada a la esfera de lo privado y silenciada en un mundo dominado por una estructura patriarcal, lo que le ha supuesto un gran obstáculo para su desarrollo social, económico, político, intelectual y legal. Obstáculo que también se vive en el mundo masónico puesto que, sus reglamentos no permiten desde las constituciones de Anderson su presencia, obligando a buscar una solución por aquellos miembros que no creen que haber nacido mujer sea un problema para ser iniciada. Esto significa que acepten que la mujer trabaje a nivel de igualdad con el hombre y por ello, a finales del siglo XVIII crean una masonería y un rito especial, conocidos como de Adopción, teniendo que esperar hasta 1893, para que nazca una obediencia mixta de origen denominada Derecho Humano.

Esta charla parte de la hipótesis de que los setenta años que van desde 1869 a 1939, la mujer en Madrid utiliza a la masonería como medio de incorporación a una sociedad profundamente dominada por el hombre y aunque mantiene una posición secundaria, ve en ella un lugar de libertad que le posibilita desarrollar sus aspiraciones intelectuales. Quiere responder a las siguientes preguntas: ¿se puede hablar de una masonería femenina en Madrid?, y si es así, ¿cuál es el papel real de la mujer dentro de ella entre 1869 y 1939?, ¿cuándo y por qué se incorpora?, ¿qué ritos practica?, ¿qué temas trata?, ¿qué posicionamiento mantiene en relación con la Iglesia, la política o los temas relacionados con el feminismo?